



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-072

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 12 de junio de 2025, en orden a aprobar la modificación orgánica del programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial, dependiente de la Facultad de Odontología, aprobado mediante Decreto U. de C. N 2016-143 de 04.10.2016, que actualmente lo rige; y que consta de los antecedentes adjuntos.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica del programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial, dependiente de la Facultad de Odontología que cambia su nombre a Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivarán en la Facultad de Odontología; en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Odontología; al Director de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 19 de junio de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL